

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5643	72633	07/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	HANS KILMAN VARGAS		
RUT EMPRESA	11350243-6	Nº	335
REGIÓN	VIII REGIÓN	FONO	99788100
COMUNA	CONCEPCION	CIUDAD	
DOMICILIO	AVDA. SAN ANDRES - LOMAS SAN ANDRES		EMAIL@ hanskillmann@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CONTENEDOR		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 24	Tara ▶ 18	PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ VIII REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ VALPARAISO	Destino ▶ TALCAHUANO
LOCALIDADES	Origen ▶ VALPARAISO	Destino ▶ TALCAHUANO
RUTA A RECORRER	68 CTAS. ZAPATA, BARRIGA P. HURTADO, R. 70 ; 5-SUR; 152; 150; 154;	
TOTAL DE K.M	635	Fecha Aprox. Viaje ▶ 07/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2,6	Carga ▶ 2,6	Total ▶ 2,6
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1,10	Carga ▶ 3,7	Total ▶ 4,8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 12	Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ ZN-3561	SemiRemolque ▶ JK-7705	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.5	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	18	19				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **07/09/2010** FECHA HASTA ▶ **11/09/2010**

COD_AUTENTIF.340201097-797-2010-0180205274

ESTABLECIMIENTO DE ALTERNATIVA
UTILES PARA ELLOS O CAMINOS
DEBEN DEBERE

RODRIGO BRAVO ARCE
JEFE PROVINCIAL (S)
VIALIDAD VALPARAISO
V REGION

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010